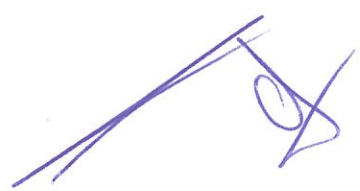


ACTA #146

En la Ciudad de H. Caborca Sonora, Sonora, siendo las **11:05 horas** del día viernes 28 de noviembre, previa convocatoria, se reúnen por medio de vía zoom y presencial los integrantes de Junta de Gobierno, el **C. Abraham David Mier Nogales** en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Caborca, Sonora, personalidad que acredita con copia certificada de la constancia de mayoría y validez de la elección de Ayuntamiento, expedida por el Consejo Municipal Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, así como con acta de instalación, mismas que en copia certificada se acompañan como anexo, por lo tanto, atento lo dispuesto por el artículo 77 de la Ley de Agua del Estado de Sonora, se le reconoce el carácter de integrante de la Junta de Gobierno, con carácter de presidente de la misma; Ingeniero **Francisco Campa Robles**, quien comparece en representación de Comisión Nacional del Agua; **Maestro Rodolfo Castro Valdez**, Director General Cuenca Noroeste, mismo que se adjunta a la presente acta, así mismo se encuentra presente el Ingeniero **Pablo Antonio Arrizón Padilla**, en su carácter de Director de Obras Públicas, quien acredita su personalidad con copia certificada del nombramiento y toma de protesta expedido por el **C. Abraham David Mier Nogales**, en su carácter de Presidente Municipal, el cual se adjunta a la presente, **Ing. Rodrigo Parra Nogales** en su carácter de Presidente del Consejo Consultivo, personalidad ya reconocida por esta H. Junta; la **C.P. María Teresa de Jesús Rocha Higuera**, con carácter de Comisario Publico en la cual no estuvo presente en dicha sesión, así como el **C. Alfonso Ruy Sánchez Almada** Regidor propietario Comisión de Agua; **C. Esthela Margarita Encinas Velarde** de Comisión Estatal del Agua; está conformada al siguiente orden del día:

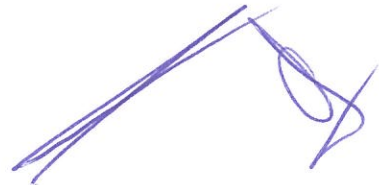


ORDEN DEL DÍA

- 1.- Apertura de la sesión.
- 2.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
- 3.- Lectura y Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior (acta no.145).
- 4.- Solicitud de apoyo extraordinario por parte de tesorería municipal
- 5.- Análisis de Solicitud de parte de SUPER HIELO
- 6.- Asuntos Generales
- 7.- Clausura

Por lo que respecta al **Punto Número Uno** del orden del día, consistente en “**apertura de la sesión**”, se hace constar que el **Ing. Mario Enrique López Espinoza** Director General de OOMAPAS Caborca, declara abierta la sesión a las **once con veintidós** del día señalado al inicio de la presente acta.

Posteriormente procede a tomar lista de asistencia y verificar la existencia de quórum legal en el punto **Número Dos** para la celebración de la presente sesión, hecho lo anterior, se hace constar la presencia del Ciudadano **Abraham David Mier Nogales**, Ingeniero **Francisco Campa Robles**, Ingeniero **Pablo Antonio Arrizon Padilla**, la C.P. y Lic. **María Teresa de Jesús Rocha Higuera**, el Ing. **Mario Enrique López Espinoza**, el Ing. **Rodrigo Parra Nogales** como vicepresidente del Consejo Consultivo, así como el C. **Alfonso Ruy Sánchez Almada** y C. **Esthela Margarita Encinas Velarde** represando a CEA, por lo que se procede a declarar la existencia de quórum legal para los efectos legales correspondientes.



Respecto al **Punto Número 3** del orden del día, consistente en “**LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**”, en este acto, el **Ing. Mario Enrique López Espinoza**, solicita la omisión de lectura en virtud que fue enviada a revisión y firmada por los integrantes de la junta de gobierno previamente. Se pregunta a los integrantes se manifiesten si están a favor en omisión de lectura y de acuerdo con el contenido de la misma o bien si desean hacer alguna otra aclaración. Al no haber manifestación al respecto y aceptando la omisión solicitada, se hace constar que los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad de votos el acta de la sesión ordinaria de fecha **Martes 04 de noviembre del 2025**, aprobándose en consecuencia el contenido de la misma para los efectos legales conducentes, formalizándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO 01/2025.- La Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Caborca, Sonora conforme a lo establecido en las facultades previstas en el artículo 79 y 80 de la Ley de Agua del Estado de Sonora, por unanimidad de votos aprueban el contenido del acta de fecha **martes 04 de noviembre** del presente año y acuerdos tomados en la misma, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Referente al **Punto Número 4** del orden de día, consiste “**SOLICITUD DE APOYO EXTRAORDINARIO POR PARTE DE TESORERÍA MUNICIPAL**”

En voz del Director General del Organismo **Ing. Mario Enrique López Espinoza**, el día 6 de noviembre del presente año se recibió una solicitud al Organismo de parte de Tesorería Municipal para un apoyo extraordinario por 3 millones de pesos para concluir con compromisos de fin de año, en el cual no afectaría la continuidad operativa ni se compromete ningún recurso del mismo Organismo. El proceso será mediante transferencias electrónica a cuenta propiedad del H Ayuntamiento de Caborca, se registra ayuntamiento como deudor en libros y se disminuye la deuda



en registro cada que se realiza la transferencia, hasta saldar el saldo tal y como se realizo en año previo.

Se comenta si tuviesen alguna observación al respecto, no se tienen observaciones.

Se sometió a votación este 4 punto de la orden del día, en la cual queda **aprobado con 7 votos a favor.**

Continuando con la orden del día el Punto **Numero 5 “ANÁLISIS DE SOLICITUD DE PARTE DE SUPER HIELO”**

En uso de la voz el Ing. Mario Enrique López comenta se recibió una solicitud de parte de Super Hielos en la cual exponen una serie de motivos para buscar disminuir el cobro del drenaje argumentando que su proceso no permite que llegue el 35% de agua a la red, fue enviada como anexo para su revisión y análisis ya que dentro del documento se solicitaba participación de la H.Junta de gobierno .Pregunta el Ing. Mario Enrique si alguna de las autoridades antecedentes en otros municipios similares a este .

Toma la palabra el Ing. Vicente Anduaga el cual comenta sobre que en varios Organismos no hacen ninguna excepción acatándose a lo establecido en la ley de ingreso, el argumento es que si descargan agua o utilizan el agua en varias actividades que requiere su uso, como también menciona que otros Organismos si tiene excepciones en el cobro, en el cual están condicionados a que tengan reciclado de agua, sugiere el Ing. Anduaga que se pudiera exceptuar el pago si dicha empresa demuestre que se tiene cancelada su descarga de agua y reciclen; en base a eso se le aplique un porcentaje de descuento sobre el cobro ya establecido que ronda por lo general en un 15% del 35% ya calculado de monto de drenaje .



Dicha solicitud solo se dio a conocer a los integrantes de la Junta de Gobierno la cual se realizará el análisis correspondiente a esta solicitud en las siguientes juntas de Gobierno.

Cerrando esta Junta de Gobierno 146 con el **Punto Numero 6 “ASUNTOS GENERALES”**

No se tienen asuntos generales que tratar.



Y por último se procede a **CLAUSURA, Punto Número 7** de esta Acta de Junta de Gobierno #146

No habiendo más asuntos que tratar, el **Ing. Mario Enrique López Espinoza** da por terminada la sesión No.146 a las **11:37 am**, firmando para constancia los que en ella intervino, ante el director general del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, **Ing. Mario Enrique López Espinoza**.

LA JUNTA DE GOBIERNO ACTA #146

C. Abraham David Mier Nogales
Presidente Municipal y
Presidente de la Junta de Gobierno

C. Esthela Margarita Encinas Velarde
Representante de la Comisión
Estatad del Agua

Ing. Francisco Campa Robles
Representante de la Comisión
Nacional del Agua



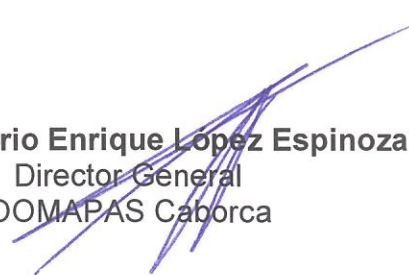
C. Rodrigo Parra Nogales
Presidente del Consejo Consultivo



Ing. Pablo Antonio Arrizón Padilla
Director de Obras Públicas



**C.P. María Teresa de Jesús Rocha
Higuera**
Comisario Publico



Ing. Mario Enrique López Espinoza
Director General
OOMAPAS Caborca



C. Alfonso Ruy Sánchez Almada
Regidor propietario
Comisión de Agua.